



Centro de
Administraciones
Tributarias
Subnacionales

Concurso de Monografías: *NUEVAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN*

Antecedentes electrónicos para apoyo de
la fiscalización (AEAF)

Resumen

La recolección de información en el marco de una fiscalización y la imposibilidad muchas veces de obtener esos datos debido a que se encuentra diseminada en distintas áreas del organismo y aún más cuando se tratan de organismos externos, insume tiempo y altos costos para la Administración Tributaria.

A eso le podemos agregar que muchos de los procesos de recolección están plasmados en papel, lo que implica tránsito de documentación, acumulación de papeles, y riesgo de pérdida de expedientes, etc.

Es por ello que apelando a la importancia que tienen las TICs para la Administración Tributaria, como herramientas de gestión es que desarrollamos el presente trabajo. Proponiendo la creación de un módulo que funcione dentro del Sistema de Gestión Tributaria que contenga antecedentes de fiscalizaciones anteriores.

Llegaremos a la conclusión que la Administración Pública no puede quedar fuera de los avances tecnológicos, y que los integrantes del organismo pueden ejercer sus funciones con más eficiencia, reduciendo los tiempos de búsqueda de información, acumulación de papeles, obteniendo datos confiables y teniendo una visión más amplia y consolidada del contribuyente bajo fiscalización.

1. Introducción:

La renovación de las Administraciones Tributarias implica procedimientos complejos y multidimensionales, lo que exige una visión integral y el desarrollo de un conjunto de acciones coordinadas.

Esto involucra, tener en cuenta, que el éxito de una política de modernización estatal demanda aproximaciones transversales e integrales, capaces de identificar y procesar la multiplicidad de elementos y actores que intervienen e influyen en el proceso (Repetto 2005).¹

Para lograr una Administración Tributaria eficiente entendemos que las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) son una de las principales herramientas con la que cuenta la Administración Pública para hacer un avance hacia la modernización del Estado.

La introducción de tecnologías de información y comunicación (TICs) en la Administración Pública se realiza con tres grandes propósitos:

1. Mejorar la calidad en la provisión de servicios a la ciudadanía,
2. Mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los procedimientos de la Administración Pública.
3. Un canal que favorezca la transparencia y la participación ciudadana²

El trabajo se realizó con el objetivo de, mostrar una de las formas que a nuestro modo de ver, permiten que las TICs estén al servicio de la Administración Tributaria para mejorar su accionar buscando elevar el nivel de cumplimiento de los contribuyentes, y por ende incrementar la recaudación, para lo cual se deben tener en cuenta algunas cuestiones:

¹ Experiencias de uso de Tecnologías de Información y Comunicación de programas de protección social en América latina y el Caribe, Alvaro vazquez V.- CEPAL- Serie Financiamiento del Desarrollo.

² Tecnologías aplicadas a la gestión pública: inclusión digital y reforma administrativa-XV Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 2010.

- La importancia asignada, el papel que juegan las TICs en las estrategias de gestión.
- El enfoque integral de la Administración Tributaria.
- La Legislación tributaria que permita realizar los cambios necesarios
- La devolución a los contribuyentes de los recursos invertidos y reflejados en una mejor asistencia y transparencia en la gestión de la Administración tributaria.
- El compromiso de las autoridades para ejercer un cambio de paradigma transformador.
- La visión de la AT que tiene acerca de las TICs.

El Sistema Tributario, las políticas de gestión y recursos humanos, de manera conjunta con las TICs, ayudan al logro de los objetivos de la organización, al aumentar la recaudación y a reducir la evasión fiscal, incrementando de alguna manera el cumplimiento voluntario, ya que los cambios hacen que los que contribuyen se beneficien con mejores servicios, y que sientan el impacto y esto repercute en la sociedad.

Para que la utilización de este instrumento tecnológico tienda al logro de los objetivos de la organización, es necesario el llamado “Gobierno de TI”, que se define de la siguiente manera:

“Es el marco que permite definir responsabilidades y tomar decisiones correctas para impulsar los comportamientos deseables en el uso ,de la TI en las organizaciones.

(Jeanne Ross. MIT Sloan School of Management)

Una de estas herramientas se plasman en los sistemas de gestión que poseen las Administraciones Tributarias.

Tradicionalmente las Administraciones Tributarias han utilizado y registrado todo el flujo de sus operaciones y el traspaso de la información en papel, y han desarrollado técnicas de control de gestión para garantizar un cierto nivel de confianza de la información que contienen.

El manejo electrónico de datos y las imágenes digitalizadas como una herramienta de la Administración conlleva un cambio cultural, y de conceptos.

Los procesos digitales fortalecen los conceptos de responsabilidad y economicidad. Estas son las pautas de este sistema con el fin de permitir que todos puedan ver qué se está haciendo, convirtiéndose en una organización flexible para corregir desvíos, y aumentar la capacidad de aprendizaje organizacional.

La idea básica es contar con un sistema electrónico de antecedentes de fiscalización al que puedan acceder los auditores fiscales (Inspectores) y niveles superiores (Supervisores/Jefes de departamento), con el fin de obtener la información existente en el organismo del contribuyente, y que básicamente solucione tres cuestiones:

- a. Diseminación de antecedentes fiscales del contribuyente en diferentes áreas del organismo, relevantes para la auditoría fiscal.
- b. Limitaciones que tiene el papel como soporte de información.
- c. Tiempos de búsqueda de información y conclusiones, ya arribadas en otra oportunidad por otros agentes y que al no ser compartidas, queda archivada, y sin ser aprovechada.

Consecuencias:

- Altos costos en los que incurre la Administración Pública por los lugares de almacenamiento, personal involucrado en el manejo, control y transporte de expedientes, etc.
- Tránsito por varios sectores que puede implicar riesgo de pérdida de los expedientes.
- Lentitud de los procedimientos de pedido de consultas entre sectores del mismo organismo.
- Excesiva cantidad de horas de trabajo asignadas a la búsqueda de antecedentes y a información ya procesada y evaluada anteriormente.

1. Descripción del sistema:

Antecedentes electrónicos para apoyo de la fiscalización (AEAF) consiste en crear un módulo, dentro del Sistema de Gestión de la Administración Tributaria, que interactúe con los módulos centrales y que contenga toda la información necesaria y antecedentes de los contribuyentes existentes en el organismo, que se encuentran bajo un proceso fiscalización. Que permita a su vez permita la carga de datos referentes al grado de avance del expediente con el fin de que pueda también ser consultado por la supervisión si así lo requiere. Asimismo tendrá que contener todos los hipervínculos necesarios para

acceder a la consulta vía Web como por ejemplo la página del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Basefuero) que es servicio de consulta pública de expedientes y jurisprudencia con el fin de poder hacer un seguimiento en instancias judiciales de contribuyentes que están siendo fiscalizados

El módulo deberá contar con:

Link - Inspecciones anteriores- Antecedentes, que contenga:

- N° de expedientes de inspecciones anteriores
- Copia de la determinación de oficio de la materia imponible.
- Informes de inspecciones anteriores
- Recursos interpuestos por los contribuyentes.
- Imágenes de las Resoluciones determinativas de oficio digitalizadas.
- DDJJ anuales digitalizadas

Link - Otros antecedentes, que contenga;

- Antecedentes en instancias judiciales (Ej: N° de expedientes, causa, etc).
- Link para acceder a la página del PJN o Basefuero (Contencioso Administrativo y Tributario) y consultar estado de expediente judicial

Link – Normativa relacionada con fiscalizado, que contenga:

- Normativa relacionada con la actividad bajo fiscalización
- Dictámenes Técnicos del organismo así como también de otros organismos nacionales, con el fin de evaluar los criterios de ajustes.
- Informes sectoriales de la actividad bajo fiscalización.
- Consultas al Boletín Oficial.

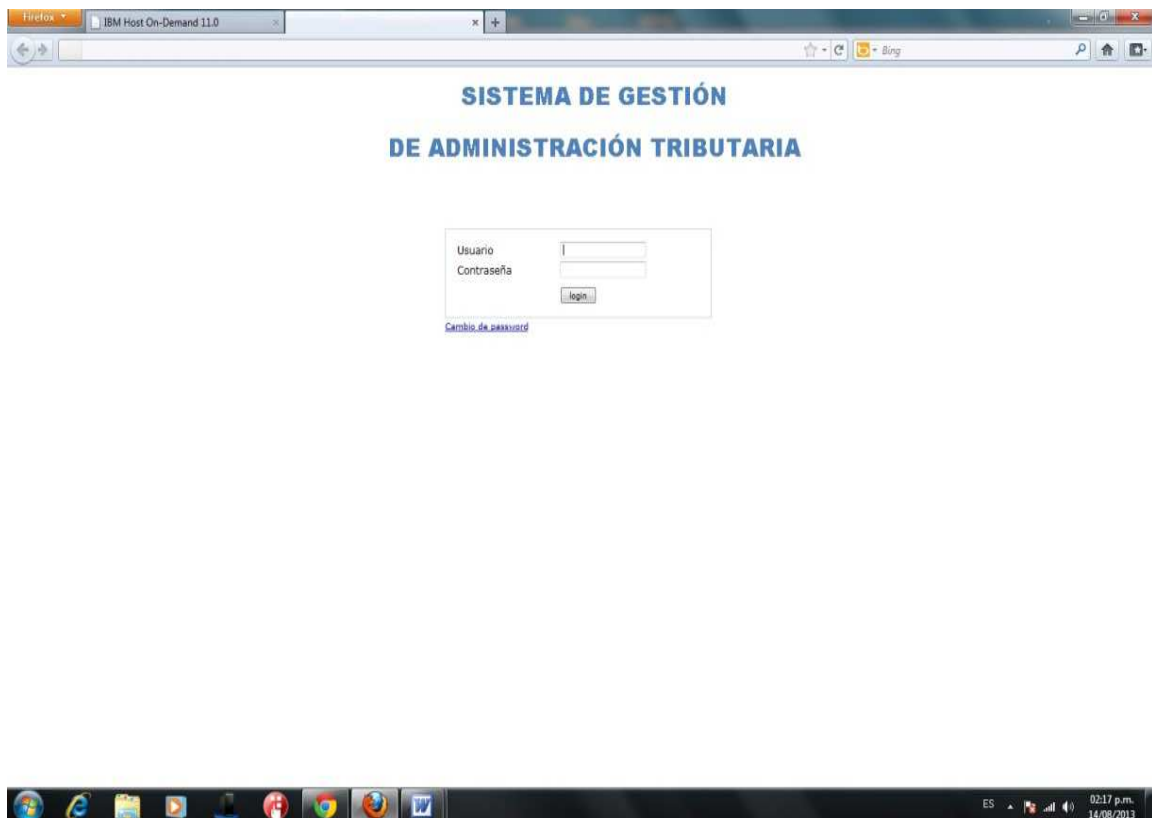
Link – Expediente actual- grado de avance carga - consulta

- Estado actual del expediente, informe parcial
- Intimaciones por Incumplimientos.

- Determinación de las diferencias de verificación
- Informe final de fiscalización
- Informe de devolución (si hubiera)
- Informes por interposición de recursos.
- Resolución determinativa de oficio

El fiscalizador podrá acceder al sistema ingresando con usuario y clave para visualizar los antecedentes más relevantes, y de ser necesario el sistema permitirá la impresión de manera resumida de los mismos.

Asimismo deberá realizar la carga de la información arriba señalada la que podrá ser consultada por la superioridad a fin de agilizar el pedido de información al auditor fiscal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

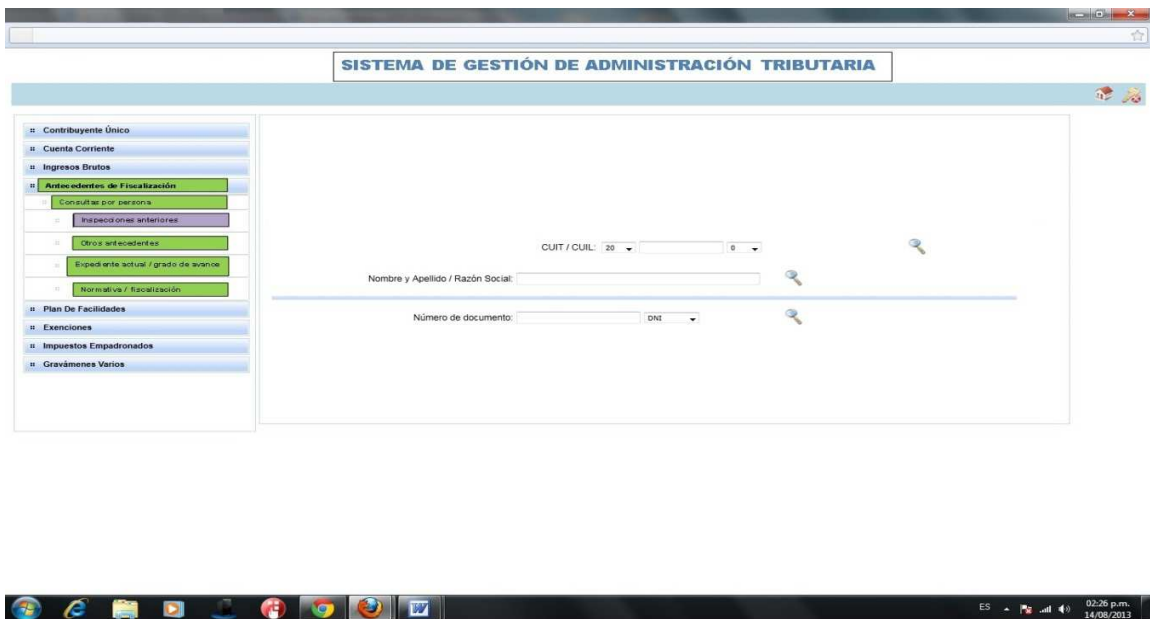
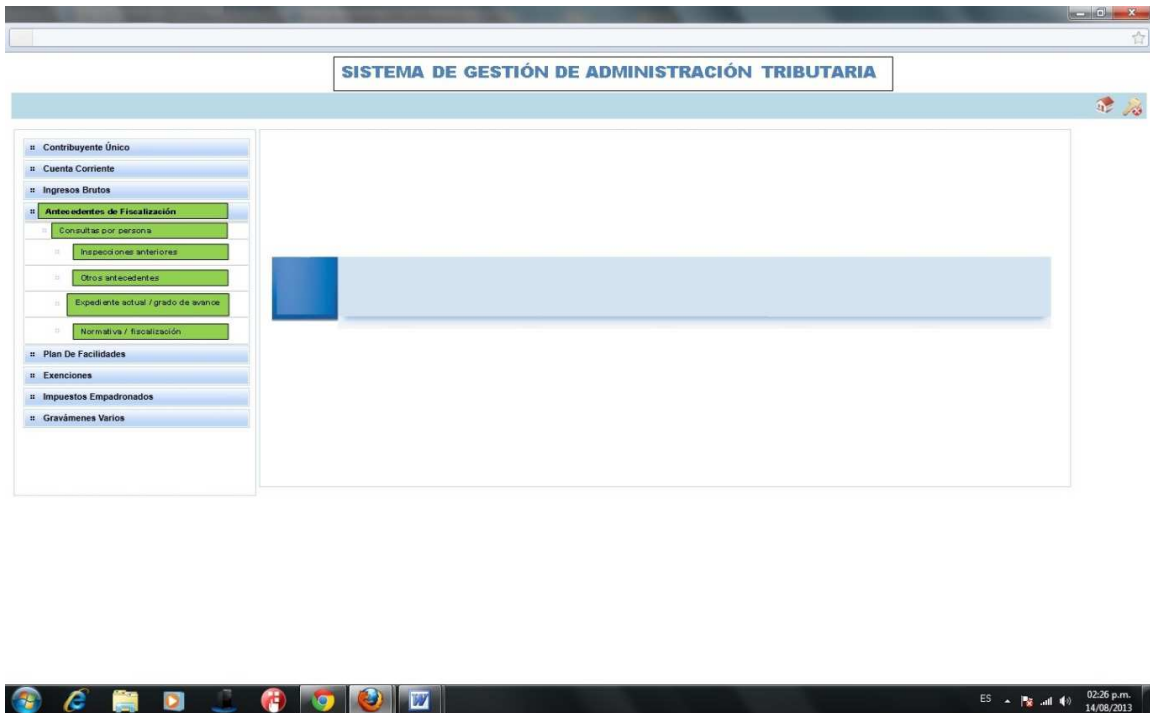
- Contribuyente Único
- Cuenta Corriente
- Ingresos Brutos
- Antecedentes de Fiscalización
- Plan De Facilidades
- Exenciones
- Impuestos Empadronados
- Gravámenes Varios



SISTEMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Contribuyente Único
- Cuenta Corriente
- Ingresos Brutos
- Antecedentes de Fiscalización
 - Consultas por persona
- Plan De Facilidades
- Exenciones
- Impuestos Empadronados
- Gravámenes Varios





2. Descripción de beneficios:

- Confiabilidad y celeridad en las tareas de auditoría fiscal en cada una de sus etapas, logrando que se cumplan con los objetivos y plazos propuestos en el Plan de Fiscalización.
- Mejora en la administración de los recursos humanos por la reducción drástica en el tiempo de búsqueda de información que se encuentra dispersa en otras áreas del organismo y en otros entes.
- Disminuir los costos de materiales de oficina (toner, papel, carpetas, etc) y de almacenamiento de archivos.
- Gestión del Conocimiento para la divulgación de buenas prácticas de gestión.
- Pone en conocimiento de los agentes las distintas fuentes de información de las cuales valerse a la hora de planificar la auditoría fiscal.
- Reducción de las actividades manuales y rutinarias, optimizando el tiempo y utilizándolo en otras actividades en las que realmente necesita un especialista.

4. Conclusión:

Las Administraciones Tributarias no deben quedar atrás en el avance tecnológico. El uso de las TICs en la Administración Tributaria se puede ver plasmado en el uso de múltiples herramientas de gestión, este puede ser uno de ellos, y que su buena implementación y utilización por los usuarios del sistema permitirá la aceleración en los procesos de la fiscalización y contar con información más confiable.

La administración de información es primordial para la gestión tributaria, y la ejecución de sistemas de gestión electrónicos hace que la AT no quede fuera de estos los avances tecnológicos y hace que la gestión sea eficiente.

Los integrantes del organismo pueden ejercer sus funciones con más eficiencia, reduciendo los tiempos de búsqueda de información, acumulación de papeles, obteniendo datos confiables y teniendo una visión más amplia y consolidada del contribuyente bajo.

Hay que tener en cuenta que los administrados también cuentan con recursos tecnológicos que puede utilizar con el fin de evadir algún tributo, por lo que la AT se encuentra en la obligación de ir un paso más adelante con las herramientas necesarias para captar nichos de evasión, incrementar la recaudación, la percepción del riesgo y lograr así el cumplimiento voluntario.

5. Bibliografía

- Experiencias de uso de Tecnologías de Información y Comunicación de programas de protección social en América latina y el Caribe, Alvaro vazquez V.- CEPAL- Serie Financiamiento del Desarrollo.
- Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD) sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, 2010. Tecnologías aplicadas a la gestión pública: inclusión digital y reforma administrativa-XV